

BAQUEDANO, 15 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2768

VISTOS:

1. Licitación Pública denominada: "Planta de Abatimiento de Arsénico Localidad de Baquedano ID 3847-20-LP09".
2. Memorando N° 221, de fecha 15 de Diciembre de 2009, emitido por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
3. Visto Bueno del Alcalde, en Memorando N° 221.
4. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. APRUÉBESE para integrar la Comisión Técnica de Evaluadora de la licitación pública denominada "Planta de Abatimiento de Arsénico Localidad de Baquedano ID 3847-20-LP09.", según vistos, a los siguientes funcionarios:
 - Dickson Fredes Volta Director de SECOPLAC
 - Sergio Vega Venegas Administrador Municipal
 - Santiago Ortega Toro Administrativo de SECOPLAC
2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/moc
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaría Municipal
- Deptos. Municipales (4)